



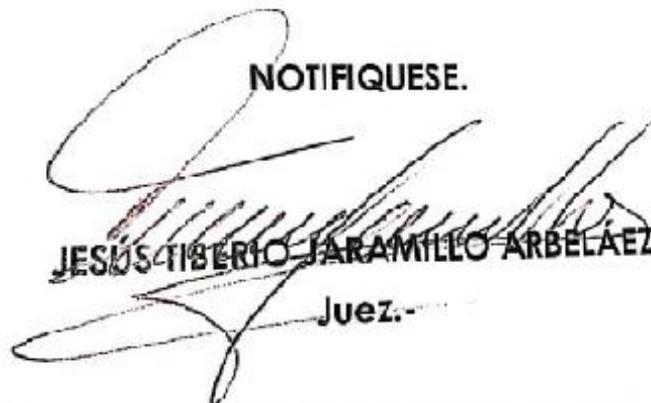
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre treinta de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00368** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta por parte de **COLPENSIONES**, en respuesta al oficio Nro. 1441 del día 8 de noviembre de 2023, en el que informan que se acató la medida de desembargo a ellos comunicada, a través de los oficios Nro. 0707 del día 30 de mayo de 2029 y modificada por el oficio Nro. 485 del 16 de octubre de 2019.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

RV: No responder este mensaje: 2023_18356969_CC_70093593_

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/11/2023 14:02

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (273 KB)

2023_18356969.pdf;

Memorial 2023-00368



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 12:20

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: No responder este mensaje: 2023_18356969_CC_70093593_

IMPORTANTE: Por favor NO responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo adjunto.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

BZ2023_18356969-3055579

Señor (a)
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 52 # 42-73 OFICINA 302 EDIFICIO JOSÉ FÉLIX RESTREPO
Medellín, Antioquia

Referencia: Radicado No. 2023_18356969 del 08 de noviembre de 2023
Ciudadano: DIEGO FERNANDEZ RAMIREZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 70093593
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su petición relacionada con “(...) se ordenó el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR (...)”, Dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho mediante oficio 1441 de fecha 08 de noviembre de 2023 allegado mediante Bz_2023_18356969, se informa que para la nómina de diciembre de 2023, se aplicó la novedad de cancelación de embargo respecto del proceso Ejecutivo Singular No 05001311000220190036800 adelantado por RAMIREZ DE FERNANDEZ AMPARO CC 29048578 en contra de DIEGO FERNANDEZ RAMIREZ, identificado(a) con C.C. 70093593.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ
Directora Nómina de Pensionados (A)
Elaboró: Nicolás Alzate, Profesional 1 - Dirección Nómina de Pensionados